



Reiteran diputados cubanos nulidad jurídica de la Helms-Burton

Ley Helms - Burton

El título III establece la autorización a nacionales estadounidenses a presentar ante tribunales de los Estados Unidos demandas contra todo extranjero que "trafique" con propiedades estadounidenses que fueron nacionalizadas en Cuba en la década de 1960...

La Habana, 24 may (PL) Los diputados cubanos reiteraron que la Helms-Burton es una normativa ilícita, inaplicable y sin valor ni efecto jurídico alguno, tal y como recoge la Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubana.

Durante un encuentro de trabajo en la sede de la Asamblea Nacional, el parlamentario Joaquín Bernal explicó que la contraparte cubana a la normativa estadounidense tiene a la soberanía como elemento primordial del Estado caribeño.

Bernal agregó que en sus 14 artículos la legislación cubana, adoptada en 1996 en respuesta a la Helms-Burton, reitera la voluntad de negociar con Washington la cuestión de las nacionalizaciones pendientes.

Recoge además abordar la indemnización que se debe al Estado y al pueblo cubano por los daños de 60 años de agresiones, siempre sobre la base de la igualdad y el respeto mutuos, añadió.

Al respecto, la Comisión de Relaciones Internacionales del Parlamento comunicó que las nacionalizaciones y compensaciones correspondientes se hicieron con apego al derecho soberano de Cuba y a las normas extranjeras.

Cuba es nuestra, nadie puede reclamar derecho alguno sobre nuestras tierras, escuelas, universidades, hospitales, viviendas, centros productivos y científicos, indicó la presidenta de dicha comisión, Yolanda Ferrer.



Durante la videoconferencia con diputados de varias provincias cubanas, el presidente del Parlamento, Esteban Lazo, reiteró la importancia de mantener a los legisladores al tanto del alcance de la Ley Helms-Burton.

Por su parte, el director general de Estados Unidos de la Cancillería cubana, Carlos Fernández de Cossío, indicó que la legislación es un instrumento político de la agresión de ese país contra Cuba.

Señaló que varios congresistas estadounidenses no conocen la ley de marras, ni su naturaleza porque la activación de varios de sus Títulos responde a un pequeño grupo político radical que lo usa de propaganda contra la isla caribeña.

A su vez, el miembro del Secretariado del Comité Central del Partido, Víctor Gaute, ponderó la importancia de la comunicación para que los ciudadanos estén al tanto de los actuales escenarios y puedan defender la verdad de Cuba con elementos.

El pasado 17 de abril el secretario norteamericano de Estado, Mike Pompeo, anunció que a partir de este 2 de mayo finalizarían las continuas suspensiones del Título III de dicha normativa.

La legislación, aprobada por el Congreso estadounidense en 1996, remarca el carácter extraterritorial del bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba.